



VIII legislatura

Año 2013

**Parlamento
de Canarias**

Número 246

2 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 6

8L/PE-4016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 6

8L/PE-4017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 7

8L/PE-4018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PE-4019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PE-4020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 9

8L/PE-4022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

8L/PE-4023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

8L/PE-4024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11

- 8L/PE-4025** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PE-4026** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PE-4027** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13
- 8L/PE-4028** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PE-4029** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PE-4030** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15
- 8L/PE-4031** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-4032** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-4042** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-4043** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-4044** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-4045** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 19
- 8L/PE-4046** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 20
- 8L/PE-4047** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 20
- 8L/PE-4048** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21

- 8L/PE-4049** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22
- 8L/PE-4050** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22
- 8L/PE-4051** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 23
- 8L/PE-4052** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-4053** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-4540** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre tasas para las asociaciones sin ánimo de lucro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 25
- 8L/PE-4543** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre plazo de pago a proveedores en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 26
- 8L/PE-4546** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre las jornadas del gofio canario del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 27
- 8L/PE-4568** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre Programa de Formación de Mediación Canario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 29
- 8L/PE-4569** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre resultados en 2012 y 2013 en los Juzgados del Proyecto de Mediación Familiar Intrajudicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 30
- 8L/PE-4570** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 31
- 8L/PE-4573** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la campaña institucional del Día de Canarias 2013, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-4584** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34
- 8L/PE-4585** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 34

8L/PE-4586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 35

8L/PE-4587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 36

8L/PE-4588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37

8L/PE-4589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37

8L/PE-4591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38

8L/PE-4592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39

8L/PE-4593 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39

8L/PE-4608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre el Plan Extraordinario de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 40

8L/PE-4786 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 42

8L/PE-4787 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44

8L/PE-4788 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45

8L/PE-4789 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 47

8L/PE-4790 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 48

8L/PE-4791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 49

8L/PE-4792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 51

8L/PE-4793 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 52

8L/PE-4802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector de la alimentación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 53

8L/PE-4812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre participación de los municipios en el Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 54

8L/PE-4848 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones y sugerencias por el funcionamiento incorrecto de los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 57

8L/PE-4923 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre reglamento sobre lenguaje policial y criterios básicos para el mismo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 58

8L/PE-4924 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre viticultores que tienen asegurados sus cultivos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 59



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GRAN CANARIA,

PE-4015

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GRAN CANARIA,

PE-4016

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GRAN CANARIA,

PE-4017

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GRAN CANARIA,

PE-4018

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.199, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GRAN CANARIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2011 en la isla de Gran Canaria, fue de 4.593.870 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.200, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2012 en la isla de Gran Canaria, fue de 11.381.344 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN TENERIFE,

PE-4022

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN TENERIFE,

PE-4023

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN TENERIFE,

PE-4024,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.201, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN TENERIFE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2011 en la isla de Tenerife, fue de 4.097.062 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registros de entrada núms. 7.202 y 7.431, de 4/9/13 y 11/9/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2012 en la isla de Tenerife, fue de 12.890.384 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN FUERTEVENTURA,

PE-4027

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN FUERTEVENTURA,

PE-4028

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4029 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN FUERTEVENTURA,

PE-4029

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN FUERTEVENTURA,

PE-4030

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.203, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN FUERTEVENTURA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2011 en la isla de Fuerteventura, fue de 920.550 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4032 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.204, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2012 en la isla de Fuerteventura, fue de 1.311.626 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4042 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LANZAROTE,

PE-4042,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LANZAROTE,

PE-4043,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LANZAROTE,

PE-4044,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4045 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.198, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LANZAROTE,

PE-4045,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que el traspaso de activos se produce a finales de 2010.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4046 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.205, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LANZAROTE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2011 en la isla de Lanzarote, fue de 1.256.653 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4047 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.206, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas por REE en el año 2012 en la isla de Lanzarote, fue de 824.245 €.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4048 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.207, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA GOMERA

PE-4048

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4049 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.207, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA GOMERA

PE-4049

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4050 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.207, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA GOMERA

PE-4050

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.207, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA GOMERA

PE-4051

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4052 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.207, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA GOMERA EN 2011

PE-4052

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4053 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.207, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inversiones realizadas por Red Eléctrica de España en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS POR RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA GOMERA EN 2012

PE-4053

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No procede ya que no existen líneas de transporte.

Nota: Datos recabados de acuerdo con el Art. 20 ap. 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre tasas para las asociaciones sin ánimo de lucro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.274, de 9/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre tasas para las asociaciones sin ánimo de lucro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

TASAS PARA LAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Resolución a la que se refiere la pregunta formulada es una Resolución de la Dirección General de Tributos, de 21 de enero de 2013, publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 25 de enero, por la que se actualiza el importe de las tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicha Resolución sin embargo no impone tasas a las asociaciones por la inscripción de actos en el Registro de Asociaciones de Canarias, limitándose únicamente a dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de medidas administrativas y fiscales complementarias a las de la Ley 4/2012, de 25 de junio.

En efecto, la disposición final segunda de la citada Ley procede a modificar el Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que ya fuera modificado por la Ley 4/2012, en el sentido de eliminar parte de las tasas por esta Ley establecidas dejando solamente vigentes las relativas a la inscripción de la constitución de una asociación y de modificación de estatutos aunque además reduciendo su importe en un 50% al establecido por la Ley 4/2012.

En su consecuencia, actualmente las asociaciones sólo están obligadas a satisfacer tasa por la inscripción de los actos reseñados (inscripción de la constitución de una asociación y de modificación de estatutos) y están exentas

en relación a cualquier otro acto de inscripción, habilitación de libros, depósito de documentación y expedición de certificados.

Tal y como consta en el informe – memoria que se elaboró en su momento desde este Departamento, precisamente la modificación operada por la Ley 8/2012, se instó como proyecto de Ley, con el objetivo de reducir la carga fiscal que pesaba sobre las asociaciones siendo consciente del esfuerzo económico que ello suponía a estos colectivos sin ánimo de lucro, y que ha supuesto una significativa reducción respecto a la aplicada Ley 4/2012.

Es intención de este Departamento proponer al Consejo de Gobierno para su remisión al Parlamento de Canarias, la modificación de nuevo de la Ley a fin de eliminar o reducir las tasas vigentes en materia de asociaciones cuando las circunstancias económicas mejoren”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4543 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazo de pago a proveedores en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.275, de 9/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazo de pago a proveedores en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El plazo de pago a proveedores en 2012 desde la fecha de entrada de la factura ascendió a 130,61 días, presentando la siguiente evolución en el último cuatrimestre del ejercicio:

Periodo medio de pago		
Periodo	Ente	Operaciones Pagadas
		Periodo medio de pago(1)
1 de enero a 30 de septiembre de 2012	Servicio Canario de Salud (SCS)	112,08
	CAC-OOAA (excepto SCS)	54,16
	TOTAL	98,03
1 de enero a 30 de noviembre de 2012	Servicio Canario de Salud (SCS)	126,61
	CAC-OOAA (excepto SCS)	78,69
	TOTAL	115,14
1 de enero a 31 de diciembre de 2012	Servicio Canario de Salud (SCS)	143,64
	CAC-OOAA (excepto SCS)	89,21
	TOTAL	130,61

(1) calculado en días con ponderación del importe de las operaciones

El retraso en el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores durante el 2012, se vio afectado fundamentalmente por las tensiones de tesorería, que se atenuaron gracias al Mecanismo Extraordinario de Financiación a Proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómico, que permitieron hacer frente a la deuda pendiente de mayor antigüedad, principalmente del SCS y reducir el periodo medio del pendiente de pago.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que contempla las últimas modificaciones que afectan a la Ley de lucha contra la morosidad, y las instrucciones remitidas por el Consejo de política Fiscal y Financiera en cuanto a la “Metodología de cálculo del Periodo medio de pago a proveedores”, se establece el criterio de cómputo de plazos de pago, desde la fecha de conformidad de la factura, de este modo, el plazo de pago a proveedores a 30 de junio de 2013 del Sector Público con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias asciende a 59,84 días”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-4546 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las jornadas del gofio canario del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.263, de 6/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre las jornadas del gofio canario del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LAS JORNADAS DEL GOFIO CANARIO DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) organizó los días 17 y 18 de junio unas ‘Jornadas del Gofio Canario’ celebradas en Tenerife y Gran Canaria respectivamente.

Para la organización y divulgación de estas jornadas, dirigidas principalmente a todos los profesionales del sector, asociados o no, se contó con la colaboración de la Asociación de Productores de Gofio de Canarias.

Los objetivos que motivaron la organización de estas jornadas informativas se centraron por un lado, en combatir el déficit de formación de los molineros detectado por este Organismo en el reiterado incumplimiento de la normativa de etiquetado del producto, y por otro, en dar a conocer la recién aprobada Indicación Geográfica Protegida Gofio Canario. Además se introdujeron otros temas de interés, tales como las posibilidades de utilización de cereales locales (con la colaboración de técnicos de los Cabildos de Tenerife y Gran Canaria), así como un análisis sensorial del gofio, todo ello de acuerdo al programa anexo.

Como conclusión más importante y directa destaca la conveniencia de su realización, manifestada incluso por los productores, que lamentaban que no hubiesen tenido lugar antes y demandan se repitan con cierta frecuencia, por constituir un foro idóneo de intercambio y debate entre ellos y con la Administración.

Otra conclusión que se puso claramente de manifiesto y que obliga a repetir acciones de este tipo es el profundo desconocimiento que tiene el sector sobre las materias desarrolladas, aunque eso no las exima de su cumplimiento,

especialmente en todo lo relativo a etiquetado. Por ello desde este Instituto se intenta fomentar la parte informativa para no tener que llegar a la sancionadora.

También se concluyó con la necesidad de realizar acciones promocionales que fomenten el consumo de este singular producto de la gastronomía de las islas y como paso previo, la necesidad de “conocer” el sector, es decir, realizar un estudio que ponga de manifiesto la situación en que se halla el sector, cuántos molinos existen actualmente en funcionamiento, tipología, cantidades, mano de obra, etc.

Con respecto a la asistencia a ambas sesiones se puede considerar más que satisfactoria, ya que la participación se situó casi en el 100% de los molinos que figuran registrados”.

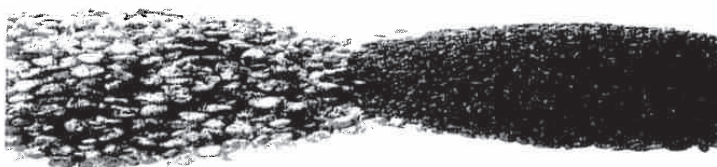
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



JORNADAS DEL GOFIO CANARIO JUNIO 2013

*ORGANIZA: INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA
COLABORA: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GOFIO DE CANARIAS.*



PROGRAMA

Día 17 de JUNIO: TENERIFE

Lugar: Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte.

Día 18 de JUNIO: GRAN CANARIA

Lugar: Escuela de Capacitación Agraria de Arucas

10:30 h.- Inauguración de las Jornadas y de la exposición de producto, a cargo del Director del I.C.C.A.

10:45 h.- Situación y perspectivas de la I.G.P. GOFIO CANARIO.

Ponente: Aguasanta Navarrete García. Jefa de Servicio del ICCA

11:15 h.- Etiquetado del gofio.

Ponentes: Leonila del Carmen Pérez Rosales, Dolores Isabel Armas Santana y Virginia Ochoa Vigo. Inspectoras de Calidad del ICCA.

12:00 h.- Utilización de los cereales locales en la elaboración de gofio.

Ponente en Tenerife: Desiree Afonso Morales. Técnico del CCBAT, Cabildo de Tenerife

Ponente en Gran Canaria: José Luis Corcuera Álvarez de Linera. Adjunto a Jefe del Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Cabildo de Gran Canaria.

12:45 h.- El análisis sensorial de los gofios certificados.

Ponente: Antonio Bentabol Manzanares. Director de la Casa de la Miel y Ruth Lozano Rodríguez. Técnico del ICCA

13:30 h.- Mesa redonda: Problemática del sector.

Modera: Ilmo Sr. Alfonso J. López Torres. Director del ICCA

8L/PE-4568 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Programa de Formación de Mediación Canario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.276, de 9/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre Programa de Formación de Mediación Canario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de Respuesta Escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MEDIACIÓN CANARIO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley canaria 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar, modificada por la Ley 3/2005, de 23 de junio, exige al profesional de la mediación una formación específica, que como recoge el Decreto 144/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de la Mediación Familiar, debe cumplir con determinados requisitos que se refieren a la temporalidad, (se establece una duración mínima de los cursos formativos); a la formación teórica (el programa docente debe tratar los fundamentos jurídicos, psicológicos, y sociológicos de la mediación, y adentrarse de manera especial en los principios y metodología de la mediación familiar); a la formación práctica, (ha de incluir obligatoriamente un programa de prácticas); y a la garantía docente, (ha de impartirse por centros a tal efecto designados o habilitados).

La Ley 5/2012, de 5 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, tampoco olvida la referida exigencia formativa y alude a ella en su artículo 11.2, en el que se dice que “el mediador deberá.... contar con una formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas”. Respecto a la determinación de los requisitos que ha de exigirse a tal formación, como a la formación continua, a la que también alude la normativa estatal, se está a la espera de lo que se determine en el esperado desarrollo reglamentario.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, comprometida con la Mediación y consciente de la necesidad de implicar en su desarrollo e implantación en nuestra Comunidad a todas las instituciones y colectivos verdaderamente interesados, ha creado en julio de 2012, con el fin de compartir conocimientos e información y de aunar esfuerzos y proyectos, el Espacio Común de Mediación en cuyo seno se creó el grupo de trabajo de formación en mediación, cuya materia constituye la piedra angular del Espacio Común de Mediación. Tiene como objetivo primordial la elaboración de propuestas formativas en materia de mediación, partiendo de estándares mínimos, comunes y específicos a seguir en sus distintos ámbitos y que ha llegado a alcanzar un consenso que constituye la esencia del contenido normativo de este decreto en la regulación de la formación específica.

En tal sentido se está trabajando con el fin de estructurar y concretar un plan o programa de formación canario en mediación. En el momento actual el trabajo del grupo está avanzando y se están estudiando las revisiones normativas que se han de hacer y los requisitos formativos exigibles y necesarios que se precisan para ejercer la mediación y para el acceso al Registro público de mediadores canarios; sin olvidar la formación continua necesaria para el mantenimiento en tal Registro. También se debate en el seno del grupo de trabajo sobre “Los centros de formación” y sobre el proceso para que los centros interesados obtengan la validación necesaria para el desarrollo de programas formativos en Mediación.

Cierto es que los trabajos están muy avanzados pero todavía no se cuenta con un documento marco que sirva de base, sin que se pueda señalar cuando estará listo, pues para culminar nuestra labor se precisa del desarrollo

reglamentario de la ley estatal de mediación civil y mercantil, el cual, al día de hoy, aún no cuenta con una versión definitiva ya que nuestra intención es no invadir competencias ni regular fuera de ese marco reglamentario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre resultados en 2012 y 2013 en los Juzgados del Proyecto de Mediación Familiar Intrajudicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.277, de 9/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre resultados en 2012 y 2013 en los Juzgados del Proyecto de Mediación Familiar Intrajudicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

RESULTADOS EN 2012 Y 2013 EN LOS JUZGADOS DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN FAMILIAR INTRAJUDICIAL,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de mediación familiar intrajudicial comienza a funcionar en octubre de 2009, con los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Los resultados del año 2012 reflejan el notable incremento respecto del 2011, tanto del número de derivaciones, como del número de casos que solicitan Mediación Familiar, después de la sesión informativa, así como, los casos finalizados con acuerdos.

2012	
Nº de asuntos derivados a sesión informativa (SI) de Mediación Familiar	151
Incremento derivaciones a SI de Mediación Familiar con respecto al 2011	93,6%
Nº de medicaciones familiares iniciadas en el año en PMI	84
Incremento Mediaciones Familiares con respecto al 2011	133,4%
Nº de mediaciones que finalizan con acuerdo	34 (8 casos abiertos)
Incremento de número de acuerdos con respecto al año 2011	112,5%
Tiempo medio de duración de las mediaciones realizadas	45 días
Coste medio de las mediaciones realizadas	205,7€
Coste medio de las mediaciones finalizadas con acuerdo	508,2€
2013 (Enero-Julio)	
Nº de asuntos derivados a sesión informativa (SI) de Mediación Familiar	155
Incremento derivaciones a SI de Mediación Familiar con respecto al 2012	
Nº de medicaciones familiares iniciadas en el año en PMI	85
Incremento Mediaciones Familiares con respecto al 2012	
Nº de mediaciones que finalizan con acuerdo	25 (32 casos abiertos)
Incremento de número de acuerdos con respecto al año 2011	
Tiempo medio de duración de las mediaciones realizadas	
Coste medio de las mediaciones realizadas	
Coste medio de las mediaciones finalizadas con acuerdo	

Del 2013, teniendo en cuenta el período recogido, no parece conveniente hacer valoraciones de los resultados”. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4570 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.278 de 9/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2013-2016 recoge las medidas a desarrollar por las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y la constitución de un grupo de trabajo para su implementación.

En el marco conceptual se expone que esta estrategia va dirigida a la eliminación la violencia de género en el sentido dado por la LO 1/2004, si bien pretende contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres en un sentido amplio. A este respecto, observamos cuando se estudian los objetivos de la misma, que queda limitada a la trata y mutilación genital femenina sin abordar otras formas de violencia contra la mujer.

La estrategia expone que refleja el compromiso de los poderes públicos por continuar las actuaciones orientadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante medidas adoptadas desde una perspectiva integral, coordinadas y con el debido respaldo presupuestario y la definición de los responsables de su implementación. Sin embargo, no consta el respaldo presupuestario a esta estrategia al no contar con ficha financiera el documento presentado en la Conferencia Sectorial. La única financiación cierta y efectiva es la que aportan las comunidades autónomas pues gran parte de la estrategia versa sobre competencias financiadas desde las autonomías.

No se incluyen cifras objetivas que avalen esta estrategia en vez de otra, es decir, no se ha recogido una radiografía estadística del fenómeno de la violencia de género en España, cuando existen muchos datos.

Los objetivos generales que se plantean son cuatro:

- 1.- Ruptura del silencio (refuerzo de la prevención y/o intensificación de la detección).
- 2.- Mejora de la respuesta institucional, planes personalizados y ventanilla única.
- 3.- Atención a los menores y mujeres especialmente vulnerables, con discapacidad, del medio rural, mayores de 65 años, inmigrantes y mujeres con trastornos adictivos.
- 4.- Visibilización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres (avanzar en el afrontamiento).

Una simple lectura de los objetivos da a entender que se va a avanzar algo, pero estudiando las medidas no se aprecia el avance. En algunas de las medidas que se presentan como novedosas, tales como la ventanilla única, se encomiendan a las comunidades autónomas sin prever apoyo económico ni explicar cómo se va a llevar a cabo. También se presenta como novedoso el acogimiento en veinticuatro horas, extremo que en Canarias se garantiza

desde el año 1999 a través de los dispositivos de emergencia para mujeres agredidas (DEMA). Se ha de destacar asimismo, que no se aborda el tema de las mujeres con problemas de salud mental. No se motiva la estrategia en el sentido de contrastar qué cifras avalan los colectivos especialmente vulnerables que aparecen en la misma y no otros, como las mujeres de minorías étnicas (ejemplo gitanas), mujeres con trastorno mental, etc., o por qué se elige el colectivo de las mujeres mayores de 65 años y no el colectivo juvenil que requiere medidas adaptadas.

Si bien el cuarto objetivo abarca la violencia contra las mujeres en su sentido más amplio, las medidas que posteriormente se recogen solo hacen referencia a la trata y mutilación genital femenina.

Como ejes transversales a la estrategia se definen:

La formación y sensibilización de agentes

La coordinación, trabajo en red y excelencia operativa

Calidad, evaluación, conocimiento y mejora continua.

Respecto a las medidas propuestas en la estrategia para los diferentes objetivos, se persigue:

a) impulsar estructuras de coordinación y colaboración permanentes entre los órganos y administraciones implicadas y servicios de información accesibles para las víctimas;

b) promover la atención a grupos especialmente vulnerables.

c) implicar a la sociedad en la erradicación de la violencia contra las mujeres,

d) contemplar otras formas de violencia contra la mujer, la mutilación genital, los matrimonios forzados, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual,

e) fomentar la autonomía y la seguridad de las mujeres mejorando los instrumentos de valoración de riesgo y de asistencia jurídica,

f) desarrollar instrumentos para la detección y atención, desde el sistema sanitario, a las mujeres que sufren violencia, considerando específicamente a grupos vulnerables,

g) establece medidas precisas para la recoger y difundir datos estadísticos, y promover investigaciones.

En relación a estas medidas se considera que si bien es importante disponer de una estrategia en la que se defina el camino a seguir, lo propuesto no supone un avance innovador a lo que ya se viene haciendo, salvo cuestiones puntuales como puede ser el tema de la ventanilla única, que tampoco se extiende la estrategia en su explicación.

Respecto a los grupos especialmente vulnerables, las medidas son bien limitadas, así para las mujeres con discapacidad se dice promover la atención especializada a mujeres con algún tipo de discapacidad que sufren violencia de género, cuando lo que se debería decir es prestar atención especializada.

Mujeres en el medio rural se prevé la atención especializada, pero para las mayores de 65 años solo se prevé realizar talleres y promover la atención especializada, para las mujeres inmigrantes se limita a la promoción de la prestación de servicios de información y atención telefónica en distintos idiomas.

Como conclusión las medidas previstas para los distintos grupos de mujeres especialmente vulnerables no prevén la prestación de servicios de atención especializada a todas estas mujeres, especialmente a las inmigrantes donde la diferencia es patente.

En general las medidas en las que aparecen como responsables de su implementación las CCAA son las que tienen que ver con la prevención, la sensibilización, la formación de agentes y profesionales, algún tema de coordinación a través de protocolos y la prestación de los servicios socioasistenciales que garanticen lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004. En este último caso, la prestación de los servicios asistenciales a través de recursos residenciales y no residenciales que corresponden exclusivamente a las CCAA, habría que prever el apoyo financiero por parte del Estado.

Vigencia y evaluación. Dice la estrategia que la evaluación es una herramienta fundamental que permite la obtención de información relevante para el avance en la actuación de los poderes públicos y para la adecuada rendición de cuentas. Verificar, por tanto, el grado de ejecución de las medidas resulta esencial para valorar cuál es el grado de cumplimiento de la Estrategia, su utilidad, e identificar oportunidades de desarrollo, modificaciones o aportaciones que como consecuencia del análisis de la implementación de la misma se propongan por los agentes implicados en la ejecución.

La evaluación se realizará considerando cuatro criterios:

- el grado de ejecución de las medidas contempladas,
- la identificación de los problemas que hayan podido surgir en su ejecución,
- la propuesta de mejoras para, en su caso, su inclusión en la Estrategia,
- el análisis de los resultados alcanzados con las medidas en relación con la consecución de los objetivos propuestos.

Sin embargo, no se establecen qué indicadores se van a utilizar en esta evaluación, solo se prevé un grupo de trabajo para establecerlos.

Asimismo, esta estrategia no se corresponde con las modificaciones legales que se están llevando a cabo por el Gobierno de la Nación. En este sentido hay que tener en cuenta las declaraciones efectuadas por Inmaculada Montalbán, Presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, en una entrevista publicada el 14 de julio por Europa Press, en la que manifiesta que la Estrategia estatal contra la Violencia de Género diseñada por el Ministerio de Sanidad que preside Ana Mato 'no es coherente con

las reformas legislativas que está desarrollando' el resto del Gobierno, especialmente en administraciones públicas, educación y Código Penal.

En esta entrevista con Europa Press, Montalbán se refería así a la Estrategia Nacional contra la violencia de género, más de 250 medidas encaminadas a reforzar la protección de las víctimas y sus hijos, la vigilancia de los maltratadores, la sensibilización y la lucha contra otras formas de violencia, como la trata. Cuenta con un presupuesto de 1.593 millones de euros y está en espera de refrendo en el Consejo de Ministros.

Montalbán encuentra que esta intención es en principio positiva, pero advierte de que 'no es coherente' con medidas como la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que dejará sin competencias en servicios sociales a los ayuntamientos, y, por tanto, sin responsabilidades en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Esto, a su juicio, 'no parece que concuerde' con la supuesta intención de reforzar la prevención que tiene la Estrategia, ya que si se trata de 'abrir caminos' para prevenir la violencia de género 'en los primeros peldaños' no se puede obviar que 'la administración local es un peldaño primario y que además, ha demostrado ser muy importante en la lucha contra la violencia de género en todos estos años'.

'Me preocupa mucho, porque realmente los ayuntamientos, desde que empezó la preocupación institucional por este problema de la violencia de género están haciendo una labor muy importante, y en muchos casos son sus asistentes sociales las que detectan posibles malos tratos, las que escuchan por primera vez a las mujeres, las que saben en qué situación están los niños, las que las pueden informar de las ayudas que pueden recibir', ha explicado.

En su opinión, 'si se suprime esto, evidentemente se va a suprimir una de las primeras redes de apoyo a las mujeres'. 'Espero que en el trámite parlamentario se reconozca la gran labor que vienen haciendo los ayuntamientos en materia de asistencia y acompañamiento a las víctimas de violencia de género y que finalmente, se reconsidere esta decisión y se reconozca esta competencia', ha señalado.

Asimismo, ha denunciado que es 'contradictorio que se elimine en la reforma educativa la (asignatura) Educación para la Ciudadanía' y que mientras tanto, 'en esos 277 puntos de la Estrategia no se contemple ninguna medida concreta respecto al contenido curricular que va a tener la materia de igualdad y violencia de género en la educación secundaria, que no se contemplen medidas concretas sobre qué materiales se van a utilizar para difundirlo y que no se concrete qué horas de formación va a tener el profesorado en esta materia'.

'Si tenemos ya perfectamente establecido que la vacuna contra la violencia es la educación, me parece contradictorio que se elimine en la ley la Educación para la Ciudadanía. Es un tema que espero que finalmente sea resuelto porque sólo podremos intervenir en el aprendizaje de nuestros jóvenes y evitar la reproducción de comportamientos machistas si intervenimos enseñando igualdad y resolución pacífica de conflictos', ha asegurado.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la campaña institucional del Día de Canarias 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.208, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la campaña institucional del Día de Canarias 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El desglose del coste del plan de medios de la campaña institucional del Día de Canarias 2013 ha sido el siguiente:

Lote I, Televisión: 40.537 euros, IGIC incluido.

Lote II, Radio, prensa escrita y prensa digital: 40.537 euros, IGIC incluido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.209, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha de ingreso de la transferencia realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a la Comunidad Autónoma Canaria ha sido el 15 de enero de 2013.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.210, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La dotación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico e informático para el año 2013 ha sido de dos millones ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y tres euros (2.156.763,00 €)”.

Santa Cruz de Tenerife, a 04 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.211, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha dotado a los centros educativos de materiales informáticos adecuados a fin de que los alumnos cuenten con los medios de aprendizaje necesarios adaptados a su edad y capacidades.

Así mismo se ha asignado fondos a los centros docentes públicos y centros privados concertados participantes en la acción “Uso Gratuito de Libros de Texto”, para la adquisición de los libros de texto y materiales didácticos al alumnado beneficiario de los niveles de 1.º y 2.º de Educación Primaria, así como a los centros de nueva creación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.212, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Compensar las situaciones económicas más desfavorables, al objeto de contribuir a que el sistema educativo garantice la equidad en la educación y la igualdad de derechos y oportunidades.

2. Apoyar a las familias con motivo de la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático, poniendo a disposición de nuestro alumnado los materiales curriculares que han de ser el vehículo para desarrollar su aprendizaje.

3. La reutilización de los libros de texto como fórmula para incrementar la disponibilidad en los centros educativos de material escolar y fomentar los hábitos de cuidado y respeto en el uso de estos materiales, para que puedan ser cedidos a un mayor número de alumnos y alumnas, propiciando su uso solidario y cooperativo, además del fomento de la conciencia ecológica en el alumnado.

4. Dotar a determinados centros educativos de material informático adecuado a fin de que el alumnado, independientemente de su situación económica cuente con los medios de aprendizaje necesarios adaptados a su edad y capacidad. Para ello, se ha creado un banco de situaciones de aprendizajes competenciales de referencia, se ha digitalizado aulas para centros de infantil, primaria y secundaria, se ha creado un servicio de aulas virtuales para el profesorado y un espacio colaborativo y se ha dotado a los centros educativos con una asignación para el alumnado beneficiario de las ayudas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.213, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa debe estar finalizado a 31 de diciembre de 2013.

Para la dotación de material informático, el cronograma para los centros educativos es el siguiente:

25 de enero: transferencia a los centros educativos.

5 de abril: presentación de presupuestos y contratos firmados.

Hasta el 27 de septiembre: adaptación de los centros educativos para la correcta utilización del material informático”.

25 de octubre: fecha límite certificación de gastos por los centros educativos.

Para la dotación de fondos para la adquisición de los libros de texto y materiales didácticos al alumnado beneficiario de los niveles de 1.º y 2.º de Educación Primaria, el cronograma es el siguiente:

Antes del 30 de junio: publicación de las listas definitivas de beneficiarios

Antes del 10 de septiembre: transferencia a los centros educativos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.214, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aportación que figura en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 denominada ‘Uso gratuito de libros de texto’ es de seiscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y seis euros (698.186,00 €)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.215, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La financiación del programa de cooperación territorial para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, en los niveles obligatorios de la enseñanza, es finalista para los objetos definidos en el mismo, por lo que no es posible hacer cambios significativos. Sin embargo, se ha atendido solicitudes de modificaciones para atender a las necesidades específicas de los centros, dentro de las finalidades establecidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.216, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Situaciones de aprendizaje competencial: afecta a todo el alumnado de infantil, primaria y secundaria.

Dotación de material informático: Se actúa en un total de 199 centros, con un número total de aulas de 603, lo que corresponde con un número de alumnado aproximado de 15.100 alumnos.

Dotación de recursos para la compra de libros y material didáctico: El número total de beneficiarios es de 10.765 alumnos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4593 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 5/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.217, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el Programa para la Financiación de los Libros de Texto y Material Didáctico e Informático, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Apoyo y asesoramiento para la puesta en marcha los materiales informáticos y su aplicación educativa.

Apoyo y asesoramiento permanente sobre dudas y necesidades surgidas durante la implantación del programa, especialmente en aspectos pedagógicos, organizativos, metodológicos, etc.

Formación del profesorado en el uso de estos recursos.

Provisión y desarrollo de contenidos digitales relativos al currículo de las diferentes áreas en los niveles en que actúa el programa.

Puesta a disposición de la comunidad educativa de un portal que integra un conjunto de herramientas web 2.0, recursos digitales y aulas virtuales que facilitan el trabajo cooperativo y colaborativo del profesorado.

Integración del material informático en la red informática de la CEUS, para facilitar el acceso a la red Internet de los mismos

Justificación de gastos en libros escolares y material didáctico”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el Plan Extraordinario de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.218, de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el Plan Extraordinario de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Municipio	Aportación municipal	Aportación Gobierno de Canarias	Porcentaje sobre el FCFM
Tenerife	4.874.830,21 €	2.483.304,59 €	6,08%
Adeje	80.000,00 €	39.591,52 €	1,95%
Arafo	35.274,14 €	17.636,86 €	3,63%
Arico, Villa de	60.000,00 €	29.606,74 €	4,59%
Arona	499.398,50 €	249.699,25 €	7,95%
Buenavista	37.101,75 €	17.500,00 €	3,76%
Candelaria	218.614,01 €	109.272,60 €	10,00%
Fasnia	48.553,64 €	24.276,82 €	5,98%
Garachico	39.826,72 €	19.913,36 €	4,00%
Granadilla	347.318,48 €	173.659,24 €	9,95%
Guancha, La	100.003,63 €	50.000,00 €	9,82%
Guía de Isora	188.009,15 €	94.004,57 €	9,99%
Gúímar	169.372,00 €	84.686,00 €	10,00%
Icod de los Vinos	107.639,47 €	53.819,73 €	5,02%
Laguna, La	798.806,21 €	399.343,20 €	7,20%
Matanza, La	117.376,86 €	59.078,12 €	9,93%
Orotava, La	128.083,92 €	64.041,96 €	3,55%
Puerto Cruz	118.430,75 €	108.686,91 €	4,38%
Realejos, Los	281.672,62 €	140.836,31 €	9,27%
Rosario, El	58.193,87 €	29.096,94 €	3,69%
San Juan de la Rambla	58.368,83 €	29.184,41 €	5,99%
San Miguel de Abona	125.226,00 €	62.613,00 €	7,65%
Santa Cruz de Tenerife	666.577,42 €	333.288,71 €	4,55%
Santa Úrsula	71.341,98 €	34.851,83 €	5,00%
Santiago del Teide	97.795,04 €	48.897,52 €	7,07%
Sauzal, El	118.430,75 €	58.877,44 €	10,06%
Silos, Los	18.315,43 €	9.157,71 €	1,87%
Tacoronte	101.492,18 €	50.746,09 €	4,67%
Tanque, El	23.787,60 €	11.029,63 €	3,00%
Tegueste	19.936,10 €	9.966,54 €	1,79%
Victoria, La	125.084,30 €	62.542,15 €	10,00%
Vilaflor	14.798,86 €	7.399,43 €	2,03%
La Palma	643.772,24 €	321.230,67 €	4,05%
Barlovento	7.166,50 €	3.583,25 €	0,89%
Breña Alta	25.000,00 €	11.876,96 €	2,13%
Breña Baja	42.872,57 €	21.436,28 €	3,99%
Fuencaliente	29.672,85 €	14.836,43 €	3,52%
Garafía	38.881,17 €	19.440,59 €	4,47%
Llanos Los	195.249,70 €	97.624,84 €	10,00%
Paso El	13.224,67 €	6.612,34 €	1,00%
Puntagorda	40.000,00 €	19.967,60 €	5,42%
Puntallana	19.963,66 €	9.981,83 €	2,25%
San Andrés y Sauces	25.831,20 €	12.915,60 €	2,39%
Santa Cruz Palma	15.098,40 €	7.549,20 €	0,94%
Tazacorte	88.199,72 €	44.099,86 €	9,22%
Tijarafe	56.573,25 €	28.286,62 €	6,52%
Villa de Mazo	46.038,55 €	23.019,27 €	4,00%
La Gomera	598.664,51 €	293.731,15 €	9,67%
Agulo	73.137,96 €	36.568,98 €	9,98%
Alajeró	84.021,33 €	42.010,47 €	9,97%

Municipio	Aportación municipal	Aportación Gobierno de Canarias	Porcentaje sobre el FCFM
Hermigua	114.447,51 €	51.622,84 €	11,08%
San Sebastián	134.524,84 €	67.262,42 €	10,00%
Valle Gran Rey	81.000,00 €	40.500,00 €	7,17%
Vallehermoso	111.532,87 €	55.766,44 €	9,81%
El Hierro	210.005,23 €	104.995,43 €	7,27%
Frontera	20.028,28 €	10.000,00 €	2,05%
El Pinar	81.086,66 €	40.543,33 €	9,97%
Valverde	108.890,29 €	54.452,10 €	9,78%
Gran Canaria	2.400.256,83 €	1.196.780,17 €	4,95%
Agaete	75.835,47 €	37.870,78 €	7,40%
Agüimes	256.447,68 €	128.223,84 €	10,00%
Artenara	68.153,45 €	34.076,72 €	9,00%
Arucas	156.432,80 €	75.000,00 €	5,27%
Firgas			NO ADHESIÓN
Galdar			NO ADHESIÓN
Ingenio	244.283,85 €	122.141,93 €	9,71%
Mogán	152.716,36 €	76.291,78 €	5,00%
Moya	69.945,63 €	34.972,82 €	4,92%
Palmas de Gran Canaria	266.975,79 €	133.487,89 €	1,00%
San Bartolomé de Tirajana	123.373,69 €	61.686,84 €	2,00%
La Aldea de San Nicolás			NO ADHESIÓN
Santa Brígida			NO ADHESIÓN
Santa Lucía	526.047,60 €	263.023,80 €	9,99%
Santa Mª de Guía	49.041,63 €	24.520,82 €	3,63%
Tejeda	73.875,10 €	36.937,55 €	7,77%
Telde			NO ADHESIÓN
Teror	44.034,87 €	21.999,50 €	3,51%
Valleseco	100.113,47 €	50.056,73 €	9,99%
Valsequillo	94.405,44 €	47.202,17 €	6,79%
Vega de S. Mateo	98.574,00 €	49.287,00 €	7,87%
Lanzarote	930.005,83 €	465.182,92 €	4,98%
Arrecife	299.580,00 €	149.970,00 €	6,94%
Haría			NO ADHESIÓN
San Bartolomé	158.882,80 €	79.441,40 €	9,25%
Teguise	59.200,76 €	29.600,38 €	2,44%
Tías - Yaiza (mancomunidad)	316.000,00 €	158.000,00 €	7,84%
Tinajo	96.342,27 €	48.171,14 €	8,40%
Fuerteventura	834.492,19 €	417.137,37 €	6,06%
Antigua	129.991,92 €	64.995,96 €	9,14%
Betancuría			NO ADHESIÓN
Oliva La	74.690,02 €	37.236,29 €	2,97%
Pájara	245.924,80 €	122.962,40 €	9,82%
Puerto del Rosario (patronato)	312.941,63 €	156.470,81 €	10,00%
Tuineje	70.943,82 €	35.471,91 €	4,45%
	10.492.027,04 €	5.282.362,30 €	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4786 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.249, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según los datos de los que se dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Producto	Superficie			Total
	Ae	Con	Sd	
Cereales	45,2328	2,666	4,9685	52,8673
Cítricos	20,1419	7,9644	3,7167	31,823
Cultivos industriales	56,4276	14,2733	21,6144	92,3153
Forrajero	4440,3921	689,5379	81,0039	5210,9339
Frutales	219,3747	88,9341	64,2024	372,5112
Hortalizas	119,0882	22,1816	17,7929	159,0627
Olivar	18,6051	4,452	6,1561	29,2132
Sin cultivo	49,5106	14,2671	29,001	92,7787
Tubérculos	9,3145	1,4165	3,3079	14,0389
Vitificado	358,8355	47,083	45,8646	451,7831
Viveros	1,2245	0	0,138	1,3625
Otros	1,7698	0,018	0,009	1,7968
Flores y plantas ornamentales	1,9588	0,071	0	2,0298
Forestal	13,9747	0,2	37,7928	51,9675
Leguminosas	0,096	0	0,0297	0,1257
Total	5355,9468	893,0649	315,5979	6564,6096

- Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.

- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como “en conversión a la producción ecológica”.

- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	1463,4
Cítricos	1319,9
cultivos industriales	396,2
flores y plantas ornamentales	689,5
Forrajeros	4263,9
Frutales	12699,5
Hortalizas	5664,2
Leguminosas	413,2
Olivar	135,5

Producto	Superficie
Tubérculos	4527,8
Viñedo	8729,3
Viveros	148,3
TOTAL	40450,7

En este caso, podemos ver una gran divergencia entre los datos del servicio de estadística y la superficie ecológica, debidos fundamentalmente al distinto tratamiento que tiene la superficie considerada como destinada a cultivos forrajeros. En este sentido, en la Isla del Hierro está inscrita como superficie destinada a pastos, y por tanto entendida a nivel de control de la producción ecológica como forraje, una gran cantidad de dehesa. No obstante, estadísticamente, por el servicio de estadísticas, no se considera superficie cultivada. Así, obtenemos dos datos, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total considerando ésta superficie, y sin considerarla, dando éste última consideración un dato más realista:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total:	16,23%
Porcentaje de superficie en producción ecológica del total excluyendo forrajeros	3,74%

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4787 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.250, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según los datos de los que dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
Tenerife	Cereales	6,5322	1,16	2,3437	10,0359
	Cítricos	6,8517	0,8814	1,7668	9,4999
	Cultivos industriales	6,4596	9,5928	2,2005	18,2529
	Flores y plantas ornamentales	1,6888	0	0	1,6888
	Forestal	11,578	0,2	37,7928	49,5708
	Forrajero	224,4466	45,5386	17,3508	287,336

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
	Frutales	97,8278	10,1492	10,0283	118,0053
	Hortalizas	48,7281	8,7649	4,9432	62,4362
	Leguminosas	0,006	0	0,0297	0,0357
	Olivar	0,0507	0,0715	0,3005	0,4227
	Otros	0,0221	0	0	0,0221
	Sin cultivo	13,4837	7,2948	13,5475	34,326
	Tubérculos	6,0417	0,9015	0,2853	7,2285
	Viñedo	294,9327	17,2761	8,3997	320,6085
	Viveros	0,949	0	0,1	1,049
Total Tenerife		719,5987	101,8308	99,0888	920,5183

Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.
- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como “en conversión a la producción ecológica”.
- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	940,1
Cítricos	358,4
Cultivos industriales	71,5
Flores y plantas ornamentales	449
Forrajeros	965
Frutales	5115,4
Hortalizas	1968,3
Leguminosas	181,8
Olivar	30,9
Tubérculos	2525,1
Viñedo	4739,8
Viveros	27,7
Total	17373

Y por tanto, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total es:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total: 5,30%

Santa Cruz de Tenerife, a 04 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4788 Del Gobierno a la pregunta Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.251, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según los datos de los que se dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Isla par.	Tipo producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
Gran Canaria	Cereales	1,0254	0,576	0,8064	2,4078
	Cítricos	8,9313	1,9847	1,1979	12,1139
	Cultivos industriales	11,044	0,114	0,7275	11,8855
	Flores y plantas ornamentales	0	0,071	0	0,071
	Forrajero	92,322	20,5396	17,3519	130,2135
	Frutales	32,1376	22,8423	13,8167	68,7966
	Hortalizas	23,0537	3,2593	2,9866	29,2996
	Olivar	7,4573	1,0855	3,5255	12,0683
	Otros	0,11	0,018	0,009	0,137
	Sin cultivo	12,8426	0,5015	1,0767	14,4208
	Tubérculos	0,32	0,513	0,0987	0,9317
	Víñedo	13,5278	2,2619	0,2368	16,0265
	Viveros	0,1455	0	0	0,1455
Total Gran Canaria		202,9172	53,7668	41,8337	298,5177

Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.
- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como “en conversión a la producción ecológica”.
- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	159
Cítricos	792
Cultivos industriales	29
Flores y plantas ornamentales	140
Forrajeros	548
Frutales	2869
Hortalizas	2407
Leguminosas	40
Olivar	60
Tubérculos	886
Víñedo	299
Total	8229

Y por tanto, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total es:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total: 3,63%

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4789 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.252, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según los datos de los que se dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
Lanzarote	Cereales	2,0577	0	1,8084	3,8661
	Cítricos	0,0503	0,015	0,308	0,3733
	Cultivos industriales	7,6397	0,0999	3,0564	10,796
	Forrajero	22,1671	4,0579	12,3862	38,6112
	Frutales	1,0359	0,835	0,8576	2,7285
	Hortalizas	10,2703	1,1563	8,3861	19,8127
	Leguminosas	0,09	0	0	0,09
	Olivar	0,1155	0,352	0,906	1,3735
	Sin cultivo	10,7632	1,4598	3,8101	16,0331
	Tubérculos	1,3864	0,002	2,8439	4,2323
	Viñedo	20,5657	23,9494	33,4114	77,9265
	Viveros	0	0	0,038	0,038
Total lanzarote		76,1418	31,9273	67,8121	175,8812

Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.
- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como “en conversión a la producción ecológica”.
- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	47
Cítricos	0
Cultivos industriales	196
Flores y plantas ornamentales	51
Forrajeros	51
Frutales	3
Hortalizas	572
Leguminosas	107
Olivar	0
Tubérculos	423
Viñedo	2019
Viveros	5
Total	3474

Y por tanto, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total es:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total: 5,06%

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4790 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7253, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de los que se dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
Fuerteventura	Cereales	30,5285	0,69	0	31,2185
	Cítricos	0,6245	0,014	0	0,6385
	Cultivos industriales	30,3207	4,265	15,575	50,1607
	Forrajero	80,4378	1,2446	9,7261	91,4085

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
	Frutales	4,1484	0,151	0,15	4,4494
	Hortalizas	4,6102	0,66	0,616	5,8862
	Olivar	10,8092	2,87	1,35	15,0292
	Otros	0,003	0	0	0,003
	Sin cultivo	0	0,8872	1,955	2,8422
	Tubérculos	0,0578	0	0,05	0,1078
	Viñedo	0,6284	0,25	0	0,8784
Total fuerteventura		162,1685	11,0318	29,4221	202,6224

Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.
- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como ‘en conversión a la producción ecológica’.
- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	12
Leguminosas	8
Tubérculos	84
Cultivos industriales	90
Flores y plantas ornamentales	2
Forrajeros	343
Hortalizas	128
Cítricos	0
Frutales	8
Viñedo	51
Olivar	42
Viveros	111
Total	879

Y por tanto, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total es:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total: 23%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.254, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de los que se dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
La Gomera	Cítricos	0,3497	0,26	0,008	0,6177
	Cultivos industriales	0,405	0	0	0,405
	Forrajero	3,8005	0,723	2,9051	7,4286
	Frutales	9,6275	0,2825	1,6021	11,5121
	Hortalizas	2,123	0,0455	0,1	2,2685
	Olivar	0,074	0,06	0	0,134
	Otros	1,4687	0	0	1,4687
	Sin cultivo	0,1157	0	0	0,1157
	Tubérculos	0,51	0	0	0,51
	Viñedo	1,5729	0	0,243	1,8159
Total La Gomera		20,047	1,371	4,8582	26,2762

Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.
- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como ‘en conversión a la producción ecológica’.
- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	84,6
Cítricos	23,9
Cultivos industriales	0,8
Flores y plantas ornamentales	7,1
Forrajeros	69,5
Frutales	273,8
Hortalizas	187,7
Leguminosas	23,3
Olivar	0,1
Tubérculos	194,3
Viñedo	168,5
Viveros	1,5
Total	1035,1

Y por tanto, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total es:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total: 2,54%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.255, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de los que se dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
El Hierro	Cereales	5,0234	0	0	5,0234
	Cítricos	0,1072	0,0197	0,018	0,1449
	Cultivos industriales	0,074	0	0	0,074
	Forrajero	3909,726	596,8229	11,7656	4518,3145
	Frutales	27,1637	0,7999	1,4659	29,4295
	Hortalizas	14,8417	7,3377	0,1108	22,2902
	Olivar	0,0012	0,009	0,002	0,0122
	Sin cultivo	10,7109	1,9407	0	12,6516
	Tubérculos	0,075	0	0	0,075
	Víñedo	9,6135	0,0082	0	9,6217
	Viveros	0,13	0	0	0,13
Total El Hierro		3977,4666	606,9381	13,3623	4597,767

Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.
- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como ‘en conversión a la producción ecológica’.
- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	106
Cítricos	5,8
Cultivos industriales	0,2
Flores y plantas ornamentales	1,1
Forrajeros	997,2
Frutales	606,6
Hortalizas	58,9
Leguminosas	12,5
Olivar	0,6
Tubérculos	44,6
Viñedo	352,6
Viveros	0,5
Total	2186,6

En este caso, podemos ver una gran divergencia entre los datos del servicio de estadística y la superficie ecológica, debidos fundamentalmente al distinto tratamiento que tiene la superficie considerada como destinada a cultivos forrajeros. En este sentido, en la isla de El Hierro está inscrita como superficie destinada a pastos, y por tanto entendida a nivel de control de la producción ecológica como forraje, una gran cantidad de dehesa. No obstante, estadísticamente, por el servicio de estadísticas, no se considera superficie cultivada. Así, obtenemos dos datos, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total considerando ésta superficie, y sin considerarla, dando éste última consideración un dato más realista:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total: 210%

Porcentaje de superficie en producción ecológica del total excluyendo forrajeros 6,68%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4793 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 192, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.256, de 5/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre hectáreas dedicadas a cultivos y agricultura ecológica en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A CULTIVOS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de los que se dispone en los registros de producción ecológica, la superficie inscrita de cultivos sometidos a control es la siguiente:

Isla par.	Producto	Superficie			Total general
		AE	CON	SD	
La Palma	Cereales	0,0656	0,24	0,01	0,3156
	Cítricos	3,2272	4,7896	0,418	8,4348
	Cultivos industriales	0,4846	0,2016	0,055	0,7412
	Flores y plantas ornamentales	0,27	0	0	0,27
	Forestal	2,3967	0	0	2,3967
	Forrajero	107,4921	20,6113	9,5182	137,6216
	Frutales	47,4338	53,8742	36,2818	137,5898
	Hortalizas	15,4612	0,9579	0,6502	17,0693
	Olivar	0,0972	0,004	0,0721	0,1733
	Otros	0,166	0	0	0,166
	Sin cultivo	1,5945	2,1831	8,6117	12,3893
	Tubérculos	0,9236	0	0,03	0,9536
	Viñedo	17,9945	3,3374	3,5737	24,9056
Total La Palma		197,607	86,1991	59,2207	343,0268

Las diferentes superficies corresponden a la calificación dentro del sistema de producción ecológica, de acuerdo con la normativa, y responde a lo siguiente:

- AE: Superficie con calificación de ecológica, es decir, que los productos así obtenidos ya pueden comercializarse como ecológicos.
- CON: superficie en conversión. No puede emplearse la designación como ecológico, ni emplear el logo europeo, pero pueden identificarse los productos como ‘en conversión a la producción ecológica’.
- SD: Superficie sin derecho al uso. Las producciones ya aplican las normas de producción ecológica, pero aún no puede hacerse ninguna mención al sistema de producción ecológica.

De acuerdo con el servicio de estadísticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, con datos del 2012, la superficie total agrícola es la siguiente:

Producto	Superficie
Cereales	114,7
Cítricos	139,8
Cultivos industriales	8,7
Flores y plantas ornamentales	39,3
Forrajeros	1290,2
Frutales	3823,7
Hortalizas	342,3
Leguminosas	40,6
Olivar	1,9
Tubérculos	370,8
Viñedo	1099,4
Viveros	2,6
Total	7274

Y por tanto, el porcentaje de producción ecológica con respecto al total es:

Porcentaje de superficie en producción ecológica con respecto al total: 4,72%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector de la alimentación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.075, de 7/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre acciones de GMR en Fuerteventura en el sector de la alimentación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCIONES DE GMR EN FUERTEVENTURA EN EL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“GMR Canarias desarrollar un papel fundamental en la comercialización de productos agrarios de Canarias como plataforma de encuentro, con la que permite afrontar en mejores condiciones los intereses de los productores en los mercados a los que van destinados sus productos, principalmente en el mercado interior.

De esta manera, se reúnen bajo modelos de comercialización para cada tipo de producto, los requisitos y condiciones específicas que deben cumplir quienes soliciten comercializar a través de GMR Canarias. En la isla de Fuerteventura se ha actuado sobre todo, dentro de modelo de comercialización de quesos y lácteos. En este modelo el papel desempeñado por GMR Canarias consiste en presentar una oferta única, de calidad y diferenciada, para realizar propuestas conjuntas de cara a clientes, asesorar a los productores en materia de negociación de las plantillas comerciales con los clientes, promoción de los productos bajo la marca paraguas ‘Quesos de Canarias’. A su vez, se hace apoyo a las principales marcas queseras de canarias realizando labor de reposición y merchandising en las instalaciones de los clientes en Canarias, búsqueda de nuevos canales de comercialización, transmisión del conocimiento entre productores, y garantizar la calidad del modelo realizando auditorías y controles de los requisitos.

Los beneficios que se obtienen por parte de los productores son, desde el estar su producto junto con otros presentándose como gama completa de productos a través de un solo proveedor, que de manera individual sería difícil de cara a los clientes; la entrada en nuevos canales de comercialización como son las grandes superficies, canal Turismo, canal exportación; el ahorro de costes en actividades de reposición y promoción; aprovechar las sinergias de otros productos y proveedores; Estar informados puntualmente en materia de comercialización (presentación, innovación y desarrollo de nuevos formatos, tendencias, productos, necesidades de clientes, etc), del sector al que pertenece en Canarias.

Entre los años 2010-2012, GMR ha participado en el sector de la alimentación de Fuerteventura principalmente con la comercialización de nuestros quesos, yogures y leche en las principales cadenas (Dinosol, Almacenes Padilla, Impescasa) y en operadores aeroportuarios (Canariensis y Newrest). Ponemos en valor el acercamiento de las producciones locales a través de las distintas actividades de promoción, en las que se implican productores y clientes haciendo frente común, programado labores promocionales en clientes, sobre todo orientadas a la mayor repercusión en ventas en las grandes cadenas y también en dar a conocer nuestros quesos en el aeropuerto mediante acciones de degustación e información (Canariensis).

Otra de nuestras labores promocionales se ha dirigido a la participación en la Feria Ganadera de Feaga en la cual hemos mostrado no sólo nuestra labor comercial y de promoción de nuestros productos sino también la labor de otras áreas de la empresa en el sector agrícola, ganadero y pesquero (División de Proyectos)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez. (PS Orden nº 233, de 31/07/2013) PS LA JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, María del Cristo Díaz Méndez.

8L/PE-4812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de los municipios en el Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.219 de 4/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación de los municipios en el Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Municipio	Aportación municipal	Aportación Gobierno de Canarias	Porcentaje sobre el FCFM
Tenerife	4.874.830,21 €	2.483.304,59 €	6,08%
Adeje	80.000,00 €	39.591,52 €	1,95%
Arafo	35.274,14 €	17.636,86 €	3,63%
Arico, Villa de	60.000,00 €	29.606,74 €	4,59%
Arona	499.398,50 €	249.699,25 €	7,95%
Buenavista	37.101,75 €	17.500,00 €	3,76%
Candelaria	218.614,01 €	109.272,60 €	10,00%
Fasnia	48.553,64 €	24.276,82 €	5,98%
Garachico	39.826,72 €	19.913,36 €	4,00%
Granadilla	347.318,48 €	173.659,24 €	9,95%
Guancha, La	100.003,63 €	50.000,00 €	9,82%
Guía de Isora	188.009,15 €	94.004,57 €	9,99%
Güímar	169.372,00 €	84.686,00 €	10,00%
Icod de los Vinos	107.639,47 €	53.819,73 €	5,02%
Laguna, La	798.806,21 €	399.343,20 €	7,20%
Matanza, La	117.376,86 €	59.078,12 €	9,93%
Orotava, La	128.083,92 €	64.041,96 €	3,55%
Puerto Cruz	118.430,75 €	108.686,91 €	4,38%
Realejos, Los	281.672,62 €	140.836,31 €	9,27%
Rosario, El	58.193,87 €	29.096,94 €	3,69%
San Juan de la Rambla	58.368,83 €	29.184,41 €	5,99%
San Miguel de Abona	125.226,00 €	62.613,00 €	7,65%
Santa Cruz de Tenerife	666.577,42 €	333.288,71 €	4,55%
Santa Úrsula	71.341,98 €	34.851,83 €	5,00%
Santiago del Teide	97.795,04 €	48.897,52 €	7,07%
Sauzal, El	118.430,75 €	58.877,44 €	10,06%
Silos, Los	18.315,43 €	9.157,71 €	1,87%
Tacoronte	101.492,18 €	50.746,09 €	4,67%
Tanque, El	23.787,60 €	11.029,63 €	3,00%
Tegueste	19.936,10 €	9.966,54 €	1,79%
Victoria, La	125.084,30 €	62.542,15 €	10,00%
Vilaflor	14.798,86 €	7.399,43 €	2,03%
La Palma	643.772,24 €	321.230,67 €	4,05%
Barlovento	7.166,50 €	3.583,25 €	0,89%
Breña Alta	25.000,00 €	11.876,96 €	2,13%
Breña Baja	42.872,57 €	21.436,28 €	3,99%

Municipio	Aportación municipal	Aportación Gobierno de Canarias	Porcentaje sobre el FCFM
Fuencaliente	29.672,85 €	14.836,43 €	3,52%
Garafía	38.881,17 €	19.440,59 €	4,47%
Llanos Los	195.249,70 €	97.624,84 €	10,00%
Paso El	13.224,67 €	6.612,34 €	1,00%
Puntagorda	40.000,00 €	19.967,60 €	5,42%
Puntallana	19.963,66 €	9.981,83 €	2,25%
San Andrés y Sauces	25.831,20 €	12.915,60 €	2,39%
Santa Cruz Palma	15.098,40 €	7.549,20 €	0,94%
Tazacorte	88.199,72 €	44.099,86 €	9,22%
Tijarafe	56.573,25 €	28.286,62 €	6,52%
Villa de Mazo	46.038,55 €	23.019,27 €	4,00%
La gomera	598.664,51 €	293.731,15 €	9,67%
Agulo	73.137,96 €	36.568,98 €	9,98%
Alajeró	84.021,33 €	42.010,47 €	9,97%
Hermigua	114.447,51 €	51.622,84 €	11,08%
San Sebastián	134.524,84 €	67.262,42 €	10,00%
Valle Gran Rey	81.000,00 €	40.500,00 €	7,17%
Vallehermoso	111.532,87 €	55.766,44 €	9,81%
El Hierro	210.005,23 €	104.995,43 €	7,27%
Frontera	20.028,28 €	10.000,00 €	2,05%
El Pinar	81.086,66 €	40.543,33 €	9,97%
Valverde	108.890,29 €	54.452,10 €	9,78%
Gran Canaria	2.400.256,83 €	1.196.780,17 €	4,95%
Agate	75.835,47 €	37.870,78 €	7,40%
Agüimes	256.447,68 €	128.223,84 €	10,00%
Artenara	68.153,45 €	34.076,72 €	9,00%
Arucas	156.432,80 €	75.000,00 €	5,27%
Firgas			NO ADHESIÓN
Gáldar			NO ADHESION
Ingenio	244.283,85 €	122.141,93 €	9,71%
Mogán	152.716,36 €	76.291,78 €	5,00%
Moya	69.945,63 €	34.972,82 €	4,92%
Palmas de Gran Canaria	266.975,79 €	133.487,89 €	1,00%
San Bartolome de Tirajana	123.373,69 €	61.686,84 €	2,00%
La Aldea de San Nicolás			NO ADHESION
Santa Brígida			NO ADHESION
Santa Lucía	526.047,60 €	263.023,80 €	9,99%
Santa M.ª de Guía	49.041,63 €	24.520,82 €	3,63%
Tejeda	73.875,10 €	36.937,55 €	7,77%
Telde			NO ADHESIÓN
Teror	44.034,87 €	21.999,50 €	3,51%
Valleseco	100.113,47 €	50.056,73 €	9,99%
Valsequillo	94.405,44 €	47.202,17 €	6,79%
Vega de S. Mateo	98.574,00 €	49.287,00 €	7,87%
Lanzarote	930.005,83 €	465.182,92 €	4,98%
Arrecife	299.580,00 €	149.970,00 €	6,94%
Haría			NO ADHESIÓN
San Bartolomé	158.882,80 €	79.441,40 €	9,25%
Teguise	59.200,76 €	29.600,38 €	2,44%
Tias - Yaiza (mancomunidad)	316.000,00 €	158.000,00 €	7,84%
Tinajo	96.342,27 €	48.171,14 €	8,40%
Fuerteventura	834.492,19 €	417.137,37 €	6,06%
Antigua	129.991,92 €	64.995,96 €	9,14%
Betancuría			NO ADHESIÓN
Oliva La	74.690,02 €	37.236,29 €	2,97%
Pajara	245.924,80 €	122.962,40 €	9,82%
Puerto del Rosario (patronato)	312.941,63 €	156.470,81 €	10,00%
Tuineje	70.943,82 €	35.471,91 €	4,45%
	10.492.027,04 €	5.282.362,30 €	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4848 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reclamaciones y sugerencias por el funcionamiento incorrecto de los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.187, de 3/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reclamaciones y sugerencias por el funcionamiento incorrecto de los servicios públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS POR EL FUNCIONAMIENTO INCORRECTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo Reglamento fue aprobado por el citado Decreto 161/2002, tiene por objeto la tramitación tanto de las reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios como de las sugerencias formuladas con la finalidad de mejorar la organización y calidad de los servicios, incrementar el rendimiento de los recursos humanos, crear servicios no implantados, simplificar o eliminar trámites administrativos que se estimen innecesarios, conseguir una más adecuada utilización de los medios materiales y cualquier otra medida que contribuya a proporcionar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, comodidad a los ciudadanos y un mayor grado de satisfacción de las necesidades sociales y del interés público.

Durante el período señalado, años 2011, 2012 y 2013 (enero a junio) se han registrado en el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones las siguientes:

Año	Reclamaciones	Sugerencias	Total
2011	1.246	707	1.953
2012	607	593	1.200
2013	320	192	512

De las cuales un 51% son Reclamaciones por el funcionamiento de los servicios y un 49% Sugerencias formuladas para la mejora en la prestación de los servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4923 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre reglamento sobre lenguaje policial y criterios básicos para el mismo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 7.264 de 6/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre reglamento sobre lenguaje policial y criterios básicos para el mismo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

REGLAMENTO SOBRE LENGUAJE POLICIAL Y CRITERIOS BÁSICOS PARA EL MISMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de Homogenización del Lenguaje Radiofónico Policial que ha desarrollado la Dirección General de Seguridad y Emergencias tiene por objeto homogenizar el lenguaje utilizado por los 87 Cuerpos de las Policías Locales de Canarias y del Cuerpo General de la Policía Canaria en sus comunicaciones diarias vía radio.

La Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias recoge el concepto de Coordinación, entendiéndolo por éste la determinación de los medios y sistemas de relación que posibilitan la acción conjunta de las policías locales, a través de las autoridades competentes en orden a conseguir la integración de las respectivas actuaciones particulares en el conjunto del sistema de seguridad ciudadana que tienen confiado. La Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria recoge en su artículo 5 con el nombre de Policía Canaria al conjunto de cuerpos de policía dependientes de las administraciones públicas canarias constituidos por el Cuerpo General de Policía Canaria y los Cuerpos de Policía Local dependientes de las corporaciones locales.

En base a la citada Ley y dentro de la labor de coordinación desarrollada se vienen firmando convenios de colaboración con distintos ayuntamientos para llevar a cabo actuaciones conjuntas de los Cuerpos de las Policías Locales y del Cuerpo General de la Policía Canaria para mejorar la Seguridad Ciudadana en el conjunto del archipiélago.

Por tanto el objeto de la creación y aprobación de un código radiofónico único para la Policía Canaria favorece la homogenización de los distintos Cuerpos de Policías al establecer los criterios y medios que hacen posible un sistema de actuación e información recíproca. Lenguaje policial que se aprobará mediante Orden del Consejero de Economía, Hacienda, y Seguridad, y se desarrollará mediante Resolución del Director General de Seguridad y Emergencias (Resolución que contendrá los códigos de transmisiones)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4924 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viticultores que tienen asegurados sus cultivos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 7.265 de 6/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viticultores que tienen asegurados sus cultivos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VITICULTORES QUE TIENEN ASEGURADOS SUS CULTIVOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que respecta al ‘Seguro Creciente de Uva de Vinificación de Canarias, Plan 2012’, los datos son:

Nº de viticultores asegurados: 392.

Nº de hectáreas aseguradas: 826.

Producción asegurada: 2.565.000 Kgs”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

